



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DELEGACIÓN DE SEGURIDAD
JEFATURA POLICÍA LOCAL
ANTEQUERA



DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y REGULACIÓN DEL TRÁFICO

FERIA PRIMAVERA

DEL 28 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2015



JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO.-

El presente dispositivo se lleva a cabo a solicitud de la Fundación Municipal de Cultura, dependiente del Excmo. Ayuntamiento, la cual organiza el programa para la celebración de la “**FERIA DE PRIMAVERA**”, que tiene lugar durante los días 29, 30 y 31 de mayo.

ACTUACIONES ANTERIORES A LA FERIA.-

Al igual que en años anteriores se han venido manteniendo reuniones periódicas con distintos colectivos que de alguna manera intervendrán en la preparación y desarrollo de este acto entre los que se pueden incluir:

- Fundación Municipal Cultural.
- Turismo.
- Responsables de las Casetas Andaluzas.
- Responsables de las Casetas de la Mañana.
- Servicios Operativos y de Señalización.
- Protección Civil.
- Empresa de Seguridad Privada.

DESARROLLO DEL DISPOSITIVO.-

El presente dispositivo se desarrollará en los siguientes apartados:

- FERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DE ANTEQUERA (AGROGANT).-
- FERIA AGROALIMENTARIA.-
- FERIA DE LA MAÑANA (CASETAS ANDALUZAS).-
- FERIA DE LA NOCHE.-

El dispositivo de seguridad y regulación del tráfico dará comienzo el JUEVES DÍA 28 DE MAYO y finaliza el LUNES DÍA 01 DE JUNIO.



DESCRIPCIÓN Y SERVICIOS DEL DISPOSITIVO.-

AGROGANT

La FERIA AGRÍCOLA GANADERA DE ANTEQUERA Y EXPOSICIÓN ALIMENTARÍA, se inaugurará el VIERNES DÍA 29 DE MAYO a las 13,00 horas aproximadamente, se llevará a cabo en la explanada contigua a la Caseta Municipal, a dichos actos acudirán autoridades locales, provinciales y regionales.

SERVICIO EN EXPOMAQ y AGROGANT:

El servicio policial en AGROGANT, se llevará a cabo durante los días 29, 30 y 31 de mayo, distribuidos en dos turnos de 8 a 15 horas y de 15 a 22 horas, **será cubierto por personal de los turnos ordinarios de servicio**, las funciones principales del mismo serán las siguientes:

- Colaboración y apoyo con los miembros de la Empresa de Seguridad Privada en dichas instalaciones.-
- Regulación del tráfico en las zonas de acceso a las mismas.-
- Control de las entradas principales a AGROGANT.-
- Vigilancia de estacionamientos no autorizados en el vial de las entradas principales.-
- Especial atención a la circulación peatonal por dicha zona.-
- El domingo día 31 de mayo, se prestará especial atención a partir del medio día, ya que se procederá a retirar el ganado.-

FERIA DE LA MAÑANA

(CASSETAS ANDALUZAS ZONA CENTRO)

Dichas Casetas abrirán exclusivamente durante los días 29, 30 y 31 de mayo, cuyo horario de apertura será a las 12,30 horas de la mañana y el cierre a las 18,30 horas.

La ubicación de las mismas se adjunta a la presente.



SERVICIO POLICIAL EN LAS CASETAS ANDALUZAS ZONA CENTRO:

Con motivo de las pocas autorizaciones de casetas solicitadas y la ubicación de las mismas y al no tener que cortarse las calles, se encargarán de darles vueltas periódicas y atender cualquier requerimiento de las mismas los turnos ordinarios de servicio exclusivamente.

FERIA DE LA NOCHE

SERVICIO EN LA FERIA DE LA NOCHE:

Durante los días 29, 30 y 31 de mayo se establecerá el presente servicio, que contará con apoyo policial al servicio ordinario en número suficiente para cubrir los diferentes puntos que en este dispositivo se establecen el cual se mantendrá hasta el cierre de las casetas, los cuales quedarán distribuidos de la siguiente manera:

1. **DOS FUNCIONARIOS POLICIALES** situados en la zona comprendido entre los Jardines del Mapa, carretera de Sevilla e Instituto de los Colegiales.
2. **DOS FUNCIONARIOS POLICIALES** en la confluencia de la salida de la plataforma inferior del estacionamiento en el Vial Paralelo a la circunvalación con salida hacia carretera. de Córdoba.
3. **DOS FUNCIONARIOS POLICIALES** de vigilancia y seguridad en la zona de casetas y atracciones.
4. **DOS FUNCIONARIOS POLICIALES** en la zona de intersección entre el Vial paralelo a la circunvalación con el procedente de Urb. Las Albarizas
5. **UN FUNCIONARIO POLICIAL** en el Stand.



DE INTERÉS PARA TODA LA FERIA.-

Además de los servicios anteriormente indicados se atenderán los siguientes:

- ❖ Requerimientos de urgencia de los funcionarios policiales del dispositivo.
- ❖ Vueltas periódicas por las Casetas Andaluzas del Recinto Ferial y de la zona centro.
- ❖ Control de la señalización que afecten al tráfico.
- ❖ Requerimientos que se efectúen tanto por la mañana o por la tarde, para la regulación o en su caso conduzcan en zona de entrada de camiones de los equipos técnicos de los artistas contratados al recinto ferial, por la rotonda de Mercadona-Lild de carretera de Sevilla, así como por la noche a los autobuses o turismos que lleven a los artistas y sus músicos para las actuaciones. Una vez concluidas las cargas de los equipos técnicos deberán de acompañarlos hasta dicha rotonda, con el fin de evitar atascos y/o colisiones innecesarias.
- ❖ Apoyo durante las actuaciones importantes en la Caseta Municipal.
- ❖ Control del tráfico en las zonas próximas al recinto ferial.
- ❖ Requerimientos para atender cualquier necesidad que requiera de su presencia en los actos y actividades programadas, ya sea por la mañana, tarde o noche.
- ❖ Regulación del tráfico a la entrada y salida los días de espectáculos en la Plaza de Toros en las zonas de la Puerta de Estepa y Alameda de Andalucía.
- ❖ Presencia policial en la puerta de la iglesia de los Remedios el DOMINGO DÍA 31 DE MAYO, para la misa rociera y ofrenda floral que se llevará a cabo a las 13 horas.
- ❖ Durante los días jueves 28 de mayo y 01 de junio (DÍA DE LA INFANCIA), se establecerá un control especial para impedir el paso de vehículos, que suele ocurrir con frecuencia, sobre todo el personal de montaje y desmontaje de casetas y que saben que está prohibido durante el horario de atracciones mecánicas, así como de motocicletas, dado la masiva afluencia de público, sobre todo infantil, máxime ahora que comparten recinto las atracciones mecánicas con las casetas.

ENTRADAS Y SALIDAS DE VEHÍCULOS AL RECINTO FERIAL:

Existirán dos entradas con un solo sentido de circulación y dos carriles hacia abajo situadas una en Urbanización las Albarizas y otra en Paseo los Colegiales por el “quiosco de Ramón”.

Las salidas de vehículos del recinto se efectuarán una por carretera de Córdoba y otra por rotonda del Eroski.

Así mismo el vial paralelo a la circunvalación quedará en doble sentido de circulación.



DÍAS DE LA INFANCIA, JUEVES 28 DE MAYO Y LUNES 01 DE JUNIO:

Durante dichos días dos Funcionarios Policiales se establecerá en el paso de peatones de carretera de Sevilla y otros dos funcionarios junto con el servicio ordinario se encargarán del control de circulación de vehículos y peatones en el recinto ferial.

CASSETAS ANDALUZAS Y DE JUVENTUD.-

Las Casetas Andaluzas y de Juventud abrirán durante los días 29, 30 y 31 de mayo. **El jueves día 28 de mayo las casetas del recinto ferial podrán abrir de 21 a 3 horas.**

El horario de apertura será a las 12,30 horas, tienen horario ininterrumpido, y el de cierre el siguiente:

- Día 29 y 30 de mayo hasta las 7 horas.-
- Día 31 de mayo hasta las 3 horas.-

Los días 28 de mayo y 01 de junio, que se celebran los Días del Niño, y por lo cual funcionan las atracciones mecánicas, y dado a la masiva afluencia de público al recinto ferial, queda prohibida la circulación de vehículos por el mismo, por tanto las tareas de montaje y desmontaje de casetas que impliquen uso de cualquier tipo de vehículo para carga o descarga o bien algún tipo de riesgo de caída o vuelco de estructuras de las casetas a las calles del ferial están totalmente prohibidas en horario de 19 a 24 horas.

Para respetar la actuación principal de cada día de feria en la Caseta Municipal, diariamente se recordará a los responsables de las casetas, que deben disminuir el sonido al mínimo, los siguientes días y durante el horario indicado:

- VIERNES DÍA 29 DE MAYO: de 22,30 a 02,00 horas.-
- SÁBADO DÍA 30 DE MAYO: de 23,30 a 02,00 horas.-
- DOMINGO DÍA 31 DE MAYO: de 22,00 a 24,00 horas.-

Las Casetas Andaluzas, estarán vigiladas por personal de Seguridad Privada, con los cuales se habrá de estar en contacto y apoyar si fuese necesario.

Se vigilará que no exista botellón en la zona de aparcamientos que hay a la trasera de las casetas. Ya que cuando realizan botellón en este espacio, los mismos lanzan botellas y otros objetos desde el exterior al interior de las casetas, se cuelgan de las traseras subiéndose por los quitamiedos que van paralelos a la circunvalación. Por lo tanto se deberá evitar la realización de botellón en dicho lugar y se darán más vueltas por el mismo.

A la hora del cierre de las mismas, se permanecerá en dicho lugar y se atenderán los requerimientos que pudiesen efectuarse por los responsables de las Casetas, ya que al parecer algunos clientes no quieren abandonar voluntariamente las mismas, ocasionándoles molestias a dichos responsables y al servicio de seguridad privada.



VENEDORES Y PUESTOS AMBULANTES.-

No se permitirá la instalación de puestos de venta ambulante o máquinas portátiles en los sitios que no éste expresamente autorizado para ello.

Se vigilará que en la zona derecha del acceso peatonal al recinto ferial, donde se ubican los puestos ambulantes, no se instalen en la acera derecha según se baja (hasta la última curva) los vendedores ambulantes.

Se prestará especial vigilancia a la venta de Cds pirateados y de objetos peligrosos como Catanas y similares.

Queda prohibido que los vendedores con carros de patatas, juguetes, globos y similares se ubiquen de forma fija en los alrededores de la Caseta Municipal, debido a que dificultan la visión de los espectáculos.

CABALLOS.-

Se permitirá su acceso a todo el recinto ferial hasta las 18 horas.

ZONAS DE ACAMPADAS.-

Se evitará cualquier tipo de acampada en las zonas ajardinadas, especialmente en las zonas de acceso al Recinto Ferial (Lago, Mapa, etc...).

PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA.-

El Plan de Actuación de Emergencia de la presente feria se encuentra en el CECOP para cualquier consulta o necesidad de actuación.



MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.-

MEDIOS HUMANOS:

En general en estas fiestas participan rotativa y ordenadamente todos los miembros de este Cuerpo, en servicios ordinarios y extraordinarios.

La distribución de los mismos ha quedado establecida en sus correspondientes apartados.

MEDIOS MATERIALES:

Para la realización del presente dispositivo se utilizarán los siguientes medios:

- Los distintos coches patrulla.
- Tres motocicletas policiales.
- Un vehículo grúa.
- Grúa privada.
- Radio transmisores portátiles.
- Material reflectante para regular el tráfico.
- Material complementario de señalización, paneles informativos, vallas portátiles, etc.

INDICATIVOS:

El personal de servicio mantendrá su indicativo usual e indicará el lugar donde se encuentre.